



Expediente 15216/2025.

ACTA NÚMERO 1 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR POR TURNO LIBRE 21 PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, COMO PERSONAL FUNCIONARIO.

En San Javier, siendo las 13:10 horas del día 9 de diciembre de 2025, se procede a constituir el Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir por turno libre veintiuna plazas de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de San Javier, de naturaleza funcionarial, incluida en el Oferta de Empleo Público de 2022, 2024 y 2025, quedando constituido como sigue:

Presidenta: Don José Tomás García Izquierdo.

Vocales:

Don Juan de Dios Fructuoso Gómez.
Don Juan de Dios González Manzano.
Don José Ignacio García Gallego

Secretario: Doña Myriam del Valle González.

Una vez constituido el Tribunal Calificador, y previa lectura de las bases publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 174 de 30 de julio de 2025, este procede a fijar los criterios de la primera prueba de la fase de oposición, de aptitud psicotécnica, prevista para el día 13 de diciembre de 2025, que se divide en dos partes, una primera consistente en varios test psicométricos de evaluación de las aptitudes intelectuales, entre las que pueden encontrarse las siguientes aptitudes: capacidad para comprender y expresar ideas con palabras; capacidad para imaginar y concebir objetos en dos y tres dimensiones; capacidad para resolver problemas lógicos, comprender y planear; capacidad para manejar números y conceptos cuantitativos y capacidad de memoria visual y capacidad para hablar y escribir sin dificultad. El baremo fijado por el tribunal para superar esta primera parte es el siguiente:

	V	E	R	N	F
Nº MÍNIMO DE ACIERTOS	40	35	25	40	55
Tiempo en minutos	4'	5'	6'	6'	5'

A continuación, se administrarán uno o varios test psicotécnicos para realizar un análisis global de la estructura de la personalidad, orientado a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial y que se ajusten al perfil propuesto para el puesto de Agente de Policía Local de San Javier. Para el que se ha fijado el siguiente baremo:

- Intervalo de confianza para la prueba que evalúa rasgos de personalidad general e indicadores de desajuste o inadaptación: **04/07**
- Intervalo de confianza para el cuestionario Biodatos, teniendo en cuenta las instrucciones, sinceridad, presentación, ajuste y firma: **04 de 05**

Finalmente, los opositores cumplimentarán un cuestionario biográfico y socio-laboral que servirá de base y guía para la entrevista personal, la cual, tiene por objeto contrastar y ampliar los resultados de la prueba psicotécnica de personalidad, para valorar que el aspirante presenta en grado adecuado las competencias y cualidades para el desempeño del puesto de Agente de Policía Local de San Javier.

La prueba se calificará de apto o no apto.





Ayuntamiento de San Javier

El Tribunal contará con el asesoramiento de D. Juan Ramón Arnal Peiró, D. Raúl Morales y José María Verdeguer, como especialistas y expertos para prestar su colaboración, exclusivamente, en el ejercicio de las pruebas psicotécnicas.

Asimismo, el Tribunal Calificador procede a examinar la petición efectuada por Don Guillermo Martínez López, aspirante en el proceso selectivo, que, por motivos laborales, solicita el cambio de turno asignado para el primer ejercicio, de forma que, en lugar de en el segundo llamamiento, fijado para las 12.00h, se le incluya en el primer llamamiento, el cual se realizará a las 9.00h. El Tribunal Calificador acuerda por unanimidad conceder las adaptaciones de medios y de tiempos recogidos en el Informe mencionado.

Siendo las 14:00 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los miembros del Tribunal Calificador, quedando convocado para el 13 de diciembre de 2025, a las 8:30 horas.

